

RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2011-00155-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	GINA PAOLA CORREA LLINAS C.C. No. 1.045.692.198
DEMANDADO	ERWIN JOSÉ ALBINO BUELVAS C.C. No. 1.129.533.045

Informe Secretarial: señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia con escrito de las partes. Sírvase proveer.

Septiembre 26 de 2022

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLÁNTICO

Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

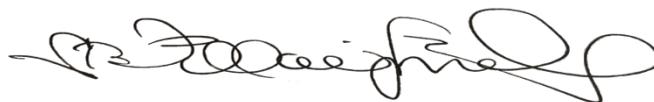
En atención al anterior informe secretarial, se advierte escrito de la parte demandante en el que solicita se oficie al cajero pagador de la Policía Nacional Caja Honor para que se consigne el porcentaje correspondiente de las cesantías y demás prestaciones sociales que percibe el demandado. Por ser procedente se accederá a las peticiones y se ordenará a POLICÍA NACIONAL – CAJA HONOR hacer las consignaciones de los dineros descontados.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ÚNICO: Ordenar a CAJA HONOR hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, señor ERWIN JOSÉ ALBINO BUELVAS, identificado con la C.C. No. 1.129.533.045 por concepto de cesantías y demás prestaciones sociales que percibe este y consignarlas a órdenes de este juzgado en la cuenta judicial No. 087582034001, código del juzgado: 087583184001, rad. 08-758-31-84-001-2011-00155-00, bajo casilla TIPO UNO (01) a nombre de la señora GINA PAOLA CORREA LLINAS identificada con la C.C. No. 1.045.692.198.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 27 de septiembre 2022

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad

Edificio Palacio de Justicia

Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso

Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICADO POR ESTADO N° 136 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

SICGMA